

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0010/2022-II	SAUL ALANIS LUNA		31/01/2022	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas, para el efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación de este acuerdo a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene al impugnante por señalando domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0244/2021-II	ISAAC LEONARDO GARCÍA TZINTZUN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/01/2022	...se declara que la sentencia definitiva dictada en el presente medio de impugnación, ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... infórmese esta determinación al Juez Primero Administrativo, para su debido conocimiento y en atención a que no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0236/2021-II	VIRGILIO OCAMPO BARRUETA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	31/01/2022	...se declara que la sentencia definitiva dictada en el presente medio de impugnación, ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar... infórmese esta determinación al Juez Primero Administrativo, para su debido conocimiento y en atención a que no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0320/2021-II	SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO		31/01/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los conceptos de agravio hechos valer por la autoridad demandada en el juicio de origen, en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida.- TERCERO. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al Juzgado de su procedencia; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0270/2021-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN		31/01/2022	... se ordena el archivo del expediente, al no existir trámite por realizar... devuélvase al juzgado de origen el expediente original del juicio administrativo acompañando copia certificada de la sentencia dictada con sus respectivas constancias de notificación...  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0416/2021-II	JEFE DE REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCACÁN.		31/01/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada, dictada por el Juzgado Administrativo de este tribunal con sede en Uruapan, Michoacán, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0673/2020-U, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0398/2021-II	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO		31/01/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente en el recurso de apelación número RAA-0398/2021-II, conforme a lo razonado en el sexto considerando del presente fallo.- TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia definitiva de veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0939/2021-I.- CUARTO. Notifíquese..."  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0426/2021-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN		31/01/2022	Con esta fecha se emitió sentencia, la cual concluyó con los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Por diversos motivos y fundamentos, se confirma la sentencia definitiva de veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, dictada en el juicio administrativo JA-0122/2021-II, en la que la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal declaró la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción con folio 356 de once de febrero de dos mil veintiuno, conforme a los razonamientos expuestos en los considerandos séptimo y octavo de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente y autoridades codemandadas, personalmente a la parte actora en el juicio de origen y cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0427/2021-II	EMETERIO VILLA CISNEROS		31/01/2022	Con esta fecha se emitió sentencia, la cual concluyó con los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación, reasumiendo jurisdicción y resolver la controversia planteada en el juicio de origen. SEGUNDO. Se revoca la sentencia definitiva de doce de octubre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0946/2021-I, atento a las consideraciones vertidas en el considerando Sexto del presente fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad traída a juicio por la parte actora contra la autoridad demandada, en los términos expuestos en el considerando Séptimo. CUARTO. Se condenó a la autoridad demandada, para que sea resarcido a la parte actora, la suma de dinero respecto de la cual se ordenó la devolución al ser producto de un pago indebido en favor del citado accionante, como así fue expuesto en el Considerando Séptimo. QUINTO. NOTIFIQUESE personalmente a la parte recurrente -actor dentro del juicio en línea de origen-; y por oficio a la autoridad demandada; previéndole para que informe al Juzgado de origen del cumplimiento que hayan dado a la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0444/2021-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOCACÁN		31/01/2022	Con esta fecha se emitió sentencia, la cual concluyó con los siguientes resolutivos: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente -respecto de los cuales se adhirió el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán-; en consecuencia, se confirma la sentencia definitiva de veinte de octubre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0914/2021-III, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo. TERCERO. Devuélvase los autos respectivos al Juzgado de su procedencia, y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán, a las autoridades codemandadas Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán; personalmente a la parte actora; y mediante lista a las diversas autoridades Director de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán e Inspector Orestes Ilión Sosa Vera. CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL A ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de febrero de 2022.

11	RAA-0442/2021-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		31/01/2022	<p>Con esta fecha se emitió sentencia, la cual concluyó con los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se confirma la sentencia definitiva de veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo JA-0977/2021-I, del índice del Juzgado Segundo Administrativo de éste Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente, personalmente a la parte actora en el juicio administrativo de origen y cúmplase.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
12	RAA-0362/2021-II	DESARROLLO GANADERO LAS PIEDRAS, S. DE RL. DE C.V.		31/01/2022	<p>Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación.- SEGUNDO. Resultaron inoperantes los agravios, en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida.- TERCERO. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al Juzgado de su procedencia; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. CÚMPLASE.- CUARTO. Notifíquese ..."</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
13	RAA-0282/2021-II	OPERADORA AGRO REGIONAL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		31/01/2022	<p>Con esta fecha se dicta sentencia bajo los siguientes puntos resolutive: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Se confirma la sentencia definitiva de nueve de julio de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0634/2021-III, atento a las consideraciones vertidas en el sexto considerando del presente fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese como corresponda y cúmplase.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
14	RAA-0440/2021-II	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD		31/01/2022	<p>PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se modifica la sentencia recurrida de doce de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0885/2021-III, conforme a lo expuesto en los considerandos sexto y séptimo, para ahora regir los términos precisados en el octavo apartado cooperativo de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad recurrente, así como a las diversas demandadas en el juicio administrativo de origen y cúmplase.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTENDIMIENTO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD PARA RESERVAS CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0198/2020-II	JORGE ROMERO MORENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/02/2022	glórese para que obre como corresponda los cuadernos de amparo y de antecedentes... el jefe del Departamento de Medios de Impugnación, informa que el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y del Trabajo del Décimo Primer Circuito, declaró cumplido en su totalidad el fallo protector...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	RAA-0006/2022-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		01/02/2022	se tienen por expuestas las manifestaciones que vierte la abogada apoderada jurídica de la parte actora en el juicio principal... dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado el expediente, se dejan los autos en estado de resolución...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0007/2022-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		01/02/2022	...se tienen por expuestas las manifestaciones que vierte la parte actora dentro del juicio principal, por su propio derecho... dado que a la fecha se encuentra debidamente integrado el expediente, se dejan los autos en estado de resolución, para emitir el proyecto de sentencia correspondiente... se tiene a la compareciente por señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0009/2022-II	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.		01/02/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de apelación... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas, a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifiesten lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la apelante por señalando domicilio y autorizados para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0001/2022-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO		01/02/2022	se declara precluido el derecho del Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, para hacer manifestaciones en el presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución, para la emisión de la sentencia correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	RAA-0014/2022-II	J. JESÚS ROSALES GARCÍA Y OTROS		01/02/2022	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada en el juicio principal, a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a los apelantes por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0449/2021-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		01/02/2022	PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se confirma la sentencia definitiva de veinte de octubre de dos mil veintiuno, en la que la Jueza Administrativa determinó la nulidad del acto impugnado, en el juicio administrativo JA-0524/2020-U, promovido por Christopher Alexis Rojas Ramírez. TERCERO. En su oportunidad, devuélvanse los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio a la autoridad recurrente y autoridades codemandadas en el juicio administrativo de origen y cúmplase.  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. NO SUJETA A RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA NI A RECURSOS DE AMPARO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0013/2022-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/02/2022	...se previene a la autoridad apelante, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación correspondiente, aclare su impugnación en cuanto a lo siguiente: UNICO. se le apercibe que de no atender esta prevención en tiempo y forma, se le tendrá por no presentado el recurso de apelación...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
2	RAA-0008/2022-II	SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.C.		02/02/2022	se declara precluido el derecho procesal del demandado Director General del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, para hacer manifestaciones en el presente recurso de apelación... se dejan los autos en estado de resolución...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0176/2021-II	FLORENTINO DÍAZ CALDERÓN		02/02/2022	...se manda glosar al expediente el oficio... el Secretario del Juzgado Tercero Administrativo informa que en cumplimiento a la ejecutoria dictada en la presente reconsideración, emitió nueva sentencia...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0104/2020-II	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		02/02/2022	...se glosa al expediente el cuaderno con constancias originales del juicio de amparo directo administrativo número... el Magistrado Presidente declaró cumplido el fallo protector en los términos efectuados por esta autoridad señalada como responsable...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0264/2021-II	VÍCTOR MANUEL NAVA ZÚÑIGA		02/02/2022	SE ADMITE a trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a las autoridades demandadas, para que comparezcan dentro del término de tres días hábiles a manifestar lo que a su interés corresponda, bajo apercibimiento...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0003/2022-II	ANDREA HERRERA MENDOZA Y OTRO		02/02/2022	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado...  SOLO ACTORA
7	RAA-0338/2021-II	SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO		02/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los conceptos de agravio hechos valer por la autoridad demandada en el juicio de origen, en términos de lo analizado en el considerando sexto de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida.- TERCERO. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al Juzgado de su procedencia; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido.- CUARTO. Notifíquese ..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL

DISPONIBILIDAD AL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CONSULTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0020/2019-II	LUIS MIRANDA CONTRERAS		03/02/2022	...se autoriza la expedición y entrega de las copias certificadas que refiere el recurrente, en la inteligencia que autoriza para recogerlas a los profesionistas...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JAR-0004/2022-II	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	03/02/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la persona moral actora y a las autoridades codemandadas... para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente acuerdo, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... dado que la actora no tiene domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el expediente principal, se instruye a la Actuaría adscrita para que las practique por medio de lista, así también, sus copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala, a efecto de que comparezca a recogerlas en días y horas de despacho, previa razón y recibo se deje en autos para constancia legal.  recurso de reconsideracion
3	RAA-0332/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		03/02/2022	...dado que a la fecha no existe trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido... devuélvase al juzgado de origen el expediente original con copia certificada de la sentencia dictada por esta Sala...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1517/2017-II	JOSÉ ALFREDO VILLA HERNÁNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	03/02/2022	a sus autos el oficio... el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria remite copia certificada de la sentencia recaída al recurso de reconsideración número... se advierte que el Magistrado determinó revocar el acuerdo recurrido para los efectos a que se contrae el último de sus considerandos... la suscrita Magistrada queda enterada... en el entendido de que se cumplimentará una vez que se informe de la firma correspondiente...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1020/2016-II	ROBERTO MASCOTE ORTIZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/02/2022	...expidirse las copias certificadas que solicita la parte actora, previo pago de derechos fiscales, razón y recibo se deje en autos para constancia legal por conducto de los profesionistas que autoriza...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0884/2014-II	HUMBERTO MALDONADO GALLARDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/02/2022	a sus autos los oficios... el jefe del Departamento de Medios de Impugnación, informa que han quedado resueltos los juicios de amparo números... de los Juzgados de Distrito... promovidos por... al quedar agotados todos los recursos y medios de impugnación que las partes interpusieron durante el trayecto de la ejecución de sentencia, aunado a que por auto de fecha... el Pleno declaró cumplida la sentencia en su totalidad... se ordena el archivo del expediente como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	RAA-0452/2021-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		03/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios expresados por la parte recurrente en el presente recurso de apelación; en consecuencia, se confirma la sentencia definitiva de veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0753/2021-II, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. NOTIFÍQUESE ... "  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0455/2021-II	JUAN FELIPE LÓPEZ BUCIO		03/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expresado por la parte recurrente; en consecuencia, se confirma la sentencia definitiva de veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0349/2021-III, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese ... "  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE SER SUJETO A MODIFICACIONES SIN AVISO PREVIO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0128/2015-II	ROSA ISELA RODRIGUEZ MARTINEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/02/2022	a escrito de Julio César Orantes Ávalos... dadas las consideraciones apuntadas, aunado a que con fecha... se tuvo por cumplida en su totalidad la sentencia definitiva dictada en el presente juicio... se autoriza la condonación de la multa impuesta en proveído de... por la suma de... gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración, para los efectos de que se sirva cancelar el procedimiento administrativo de ejecución...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0313/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		04/02/2022	...al no existir trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones, devuélvase al juzgado de origen el expediente principal con copia de la ejecutoria y sus respectivas constancias de notificación  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0333/2021-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/02/2022	...al no existir trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones, devuélvase al juzgado de origen el expediente principal con copia de la ejecutoria y sus respectivas constancias de notificación  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0452/2021-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		04/02/2022	téngase a la parte actora por señalando domicilio para recibir notificaciones relacionadas con el presente recurso de apelación...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0255/2021-II	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ		04/02/2022	a sus antecedentes los oficios... la Coordinadora de Amparos informa que en relación a los juicios de amparo directo promovidos por las autoridades codemandadas... con fecha... dictó auto por el que determinó -entre otras cuestiones- conceder la medida suspensiva solicitada por los quejosos, para el único efecto de mantener las cosas en el estado en que se encuentran...  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0120/2021-II	GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.		04/02/2022	...al no existir trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones, devuélvase al juzgado de origen el testimonio certificado del expediente principal con copia de la ejecutoria y sus respectivas constancias de notificación  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0350/2021-II	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		04/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia en el presente recurso de apelación, cuyos puntos resolutorios son: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación. SEGUNDO. Resultaron infundados los agravios; en consecuencia, se confirma la sentencia definitiva de veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea número JA-0141/2021-III, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo. TERCERO. Devuélvase el testimonio de los autos respectivos al Juzgado de su procedencia y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente; por oficio a la autoridad demandada en el juicio de origen Instituto de la Juventud Michoacana y cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0266/2020-II	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN		04/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutorios: " PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Por los motivos expuestos en el último considerando, se declara improcedente el presente recurso de reconsideración, interpuesto por Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderado jurídico, en contra del proveído de veinticinco de septiembre de dos mil veinte, dictado por el Pleno de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dentro del juicio administrativo número JA-1113/2015-I del índice de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este órgano jurisdiccional.- TERCERO. Notifíquese ... "  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0383/2021-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		04/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutorios: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados los argumentos hechos valer en vía de agravio único por las autoridades demandadas en el juicio administrativo de origen, en términos de lo analizado en el considerando SEXTO de esta resolución, por tanto, SE CONFIRMA la sentencia recurrida.- TERCERO. Con testimonio de esta resolución, devuélvase los autos respectivos al Juzgado de su procedencia; y, en su oportunidad, archívese el toca como asunto concluido. CÚMPLASE.- CUARTO. Notifíquese ... "  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLIGAN LAS RESPONSABILIDADES DE LOS CONTENIDOS. PUEDE SER SUJETO A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0249/2021-II	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/02/2022	...como lo solicita la Primer Secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, se remiten los autos originales del recurso de apelación y juicio administrativo solicitados, para la tramitación de la demanda de amparo directo que interpone José Antonio Orozco Nieves, con el carácter reconstructor.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0012/2022-II	GAS NATURAL URUAPAN, S.A DE C.V.		08/02/2022	...se requiere de nueva cuenta a la Jueza Segunda Administrativa del Tribunal, para que remita la siguiente información... a fin de dar el correcto trámite al recurso de apelación en que se actúa...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	RAA-0302/2021-II	SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		08/02/2022	...la primer secretaria habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos, informa que en relación a la demanda de amparo directo promovida por el Secretario de Educación en el Estado de Michoacán, el Magistrado Presidente determinó otorgar la suspensión de los actos reclamados para el único efecto de... hasta en tanto sea resuelto el juicio de amparo correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0015/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		08/02/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de apelación... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora en el juicio principal, para el efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... dado que pese al requerimiento del Juez Primero Administrativo a la demandante, Sol Vanessa Núñez Aguilar, para que señalara un domicilio físico para recibir notificaciones en el presente recurso de apelación, sin que lo hubiera hecho, todas las notificaciones que se le generen en esta Alzada le corren por medio de lista, asimismo, las copias de traslado a que se contrae este auto, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala, para que comparezca a recogerlas en días y horas de despacho, previa razón y recibo se deje en autos...  recurso de reconsideración
5	RAA-0016/2022-II	ISMAEL NOE RAMOS MERCADO		08/02/2022	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de apelación intentado... se tiene a la parte apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
6	JAR-0005/2022-II	ARTURO OLIVERA GUTIÉRREZ		08/02/2022	SE DESECHA por notoriamente improcedente el recurso de reconsideración intentado... se tiene al recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones...  SOLO ACTORA
7	RAA-0317/2021-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		08/02/2022	Cop esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados en un aparte y fundado pero insuficientes los agravios expresados por la parte recurrente en términos de lo analizado en el considerando séptimo de esta resolución; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada, dictada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0696/2021-II, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese ... "  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0167/2014-II	FERNANDO ALCALA GONZALEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/02/2022	...se requiere al jefe del Departamento de Medios de Impugnación, a efecto de que rinda el siguiente informe...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0160/2021-II	ALMA LUZ NAVARRETE SERRANO Y MARÍA MERCEDES DÍAZ NAVARRETE		09/02/2022	...a sus autos el oficio... la secretaria de Acuerdos del Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, informa el cumplimiento dado a la resolución recaída al presente recurso de reconsideración y al efecto, se decretó la interrupción del proceso únicamente por cuanto hace al actor... hasta en tanto se tenga noticia de representante de la sucesión correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0245/2021-II	JENARO TAPIA PAZ		09/02/2022	...a sus autos el oficio... la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, remite copia certificada de la sentencia dictada en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por esta Alzada...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0244/2021-II	PEDRO CALDERÓN ROJAS		09/02/2022	...a sus autos el oficio... la Jueza Administrativa con sede en Uruapan, Michoacán, remite copia certificada de la sentencia dictada en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el presente recurso de apelación...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0176/2021-II	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN		09/02/2022	...a sus autos el oficio... la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, remite copia certificada del acuerdo de fecha... en cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por esta Alzada, requirió al codemandado Tesoro Municipal el cumplimiento de la sentencia a través de la devolución a la parte actora de la cantidad de \$... como consecuencia de la falta de infracción declarada nula.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JAR-0168/2020-II	JOSÉ HUATO RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	09/02/2022	...a sus autos el oficio... la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, remite copia certificada del acuerdo de fecha... en cumplimiento al fallo dictado en el presente recurso de reconsideración, la Jueza admitió en trámite el escrito de ampliación de demanda y ordenó correr traslado a las autoridades enjuiciadas para que produjeran su contestación a la ampliación de la demanda, bajo los apercibimientos correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-1866/2017-II	ARCADIO DELGADO SANTANA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/02/2022	...devuélvase a la autoridad demandada el cheque y póliza número... prevalece el derecho de la parte actora de recoger la cantidad de ... en el momento que así lo estime conveniente... guárdese el numerario en la caja de valores de esta Sala...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0011/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/02/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... con la copia del escrito electrónico que contiene la impugnación, se manda correr traslado a la parte actora y autoridades codemandadas... para el efecto de que ocurran dentro del término de tres días hábiles a manifestar lo que a su interés convenga... bajo apercibimiento...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. AL CANCELAR ESTE DOCUMENTO, SE DEBE DEJAR EN SU LUGAR EL ORIGINAL PARA SU CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0003/2022-II	IGNACIO PINEDA GARCÍA DE ALBA		11/02/2022	...se tienen por expuestas las manifestaciones que vierte el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, para ser tomadas en consideración en su oportunidad... se dejan los autos en estado de resolución, para la emisión de la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	JAR-0237/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, Y OTRAS AUTORIDADES		11/02/2022	ríndase los informes previo y justificado que requiere el Juez Séptimo de Distrito en el Estado, para la tramitación de la demanda de amparo indirecto promovida por los demandados... la suscrita Magistrada toma nota de las fechas fijadas para la celebración de las audiencias incidental y constitucional...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-0760/2014-II	GUADALUPE JIMENEZ LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/02/2022	al haberse agotado todos los medios de impugnación efectuados por las autoridades demandadas durante el trayecto de la ejecución de sentencia y dado que por auto de fecha... el Pleno del Tribunal declaró cumplida la sentencia, dado que la parte actora compareció a darse por pagada de las prestaciones reclamadas, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0249/2021-II	MICASA, S.C.L. DE C.V.		11/02/2022	...se declara que la sentencia definitiva dictada en el presente recurso de reconsideración ha causado ejecutoria... infórmese al Juez Primero Administrativo, a fin de que cumplimente en los términos y plazos establecidos en la ejecutoria y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0269/2021-II	LINA RODRÍGUEZ MORENO		11/02/2022	Con fecha once de febrero de dos mil veintidós se emitió sentencia dentro del expediente que se lista, la cual concluye con los siguientes resolutive: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver respecto del recurso materia de la reconsideración a estudio. SEGUNDO. Resultaron fundados los argumentos del único agravio que hizo valer la recurrente; en consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1069/2021-I, atento a las consideraciones vertidas en los considerandos sexto y séptimo del presente fallo. TERCERO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juez Primero Administrativo de este tribunal para su debido conocimiento e infórmese a fin de que cumplimente la presente sentencia. CUARTO. En su oportunidad, archívese el expediente del recurso que nos ocupa como asunto concluido. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a la autoridad demandada. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0386/2021-II	ANGÉLICA CLARISSA GARCÍA VALDIVIA		11/02/2022	Con esta data, se dictó sentencia definitiva en el recurso de apelación, cuyos puntos resolutive fueron: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se modifica la sentencia recurrida de seis de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativa de este Tribunal, dentro del juicio administrativo en línea JA-0780/2021-II, conforme a lo expuesto en los considerandos sexto y séptimo para ahora regir los términos precisados en el noveno apartado considerativo de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE; POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN Y CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0392/2021-II	SONIA SANDOVAL MARTÍNEZ		11/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia en el presente recurso de apelación, cuyos puntos resolutive fueron: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se confirma la sentencia definitiva de veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo JA-0965/2021-III de la estadística del Juez Tercero Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con residencia en esta ciudad. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora en el juicio administrativo de origen; por oficio a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; por lista a las diversas autoridades codemandadas y cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0001/2022-II	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO		11/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutive: "... PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron inatendibles los agravios expresados por la parte recurrente, por emerger la improcedencia del juicio; en consecuencia, se SOBREESE dentro del juicio administrativo en línea número JEL-1029/2021-I, tramitado ante el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, atento a las consideraciones vertidas en el último considerando del presente fallo.- TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes.- CUARTO. Notifíquese ..."  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA ÚNICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0261/2021-II	UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS AMÉRICAS, S.C.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	14/02/2022	...hágase del conocimiento del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán que se esté a lo acordado en proveído de quince de diciembre de dos mil veintiuno en el que se acordó de conformidad el oficio que presenta...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0011/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		14/02/2022	...se hace efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de fecha... al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, por consecuencia, se le tiene por no presentado el recurso de apelación intentado... Notifíquese por oficio...  NOTIFIQUESE POR OFICIO
3	JA-0683/2014-II	MARÍA ROCÍO CORTÉS BUSTAMANTE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/02/2022	solicítase al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, sea servido en remitir a esta Sala la siguiente documentación...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PÉREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14/02/2022	a sus autos el oficio... el Secretario de Acuerdos informa que por proveído de fecha... se declaró firme la resolución recaída al recurso de reconsideración número... dictado en cumplimiento a ejecutoria de amparo directo...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JA-0167/2014-II	FERNANDO ALCALA GONZALEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/02/2022	...el Coordinador de Amparos informa con el oficio... que por proveído de fecha... el Magistrado Presidente del Tribunal tuvo por recibido el diverso oficio... el Juzgado Noveno de Distrito le informó que causó ejecutoria la resolución recaída al amparo número... promovido por el Secretario de Finanzas y Administración del Estado, por el que determinó negar el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa, al no haber promovido recurso de revisión en su contra... la suscrita Magistrada queda enterada...  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0018/2022-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		14/02/2022	...se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos...con la copia simple del curso que contiene el medio de impugnación en cita y que consta de diez fojas, córrase traslado al actor a efecto de que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que le surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifieste lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente recurso; al propio tiempo, se le requiere, para que en su primer escrito, señale domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones, le correrán por medio de lista en términos del artículo 224, del Código en aplicación. Se tiene a la representante de la autoridad apelante por señalando domicilio y autorizados.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0347/2021-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		14/02/2022	con las constancias que remite la Primer Secretaria, habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos del Tribunal, fórmese cuaderno de antecedentes y remítase los autos originales del recurso de apelación y del juicio administrativo, para la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta el apoderado jurídico de la Secretaría de Educación en el Estado...  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0327/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		14/02/2022	...con las constancias que remite la Primer Secretaria, habilitada para ejercer funciones de Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, fórmese cuaderno de antecedentes y remítase los autos originales de los expedientes solicitados para efectos de la tramitación de la demanda de amparo directo que presenta la persona moral actora a través de sus representantes legales...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0434/2021-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, Y OTRAS AUTORIDADES		14/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " ... PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Resultaron infundados e inoperantes los agravios expresados por la parte recurrente en términos de lo analizado en el considerando sexto de esta sentencia; en consecuencia, se CONFIRMA la sentencia impugnada, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1799/2019-II.- TERCERO. Notifíquese ... "  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. MALCANCES DE LOS AUTOS SE DEBE VERIFICAR EN EL ORIGINAL. EN ALZADA PÚBLICA REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0017/2022-II	AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN Y OTRAS.		15/02/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de apelación... con la copia simple del oficio que contiene la impugnación, córrase traslado a los actores en el juicio principal, a efecto de que ocurran a manifestar lo que a su interés convenga con relación a la presente impugnación... bajo apercibimiento... se tiene a las autoridades recurrentes por señalando domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0013/2022-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		15/02/2022	a fin de proveer sobre la presentación del recurso de apelación que interpone la autoridad demandada... solicítese a la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, remita a esta Sala los autos originales del expediente del juicio administrativo número... promovido por la persona moral...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
3	JAR-0198/2020-II	JORGE ROMERO MORENO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/02/2022	se agrega al expediente el oficio... la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo, remite copia certificada de la sentencia dictada en cumplimiento a la ejecutoria dictada por esta Sala con base en los siguientes puntos resolutive:... esta Juzgadora queda enterada de su contenido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0015/2022-II	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	15/02/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... a excepción de la prueba consistente en... con el oficio electrónico que contiene la impugnación, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad codemandada, para que en el término de tres días hábiles, ocurran a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0380/2021-II	JUAN CARLOS HEREDIA ZEQUEIDA		15/02/2022	Con esta data, se dictó sentencia en el presente recurso de apelación, cuyos puntos resolutive fueron: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente legalmente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se confirma la sentencia recurrida de veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1413/2018-II, conforme a lo expuesto en el considerando sexto, para ahora regir los términos precisados del considerando quinto de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE; POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA EN EL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN Y CÚMPLASE.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU ENTENDIMIENTO. MESA DE AYUDA PÚBLICA REFERENCIAL CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0271/2021-II	ELVIA FLORES ARIAS		16/02/2022	se declara precluido el derecho procesal de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración... dado que tampoco señaló domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes, le corren por medio de lista... se deja el expediente en estado de resolución para emitir la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0267/2021-II	LAURA ZEPEDA TORRES		16/02/2022	se declara precluido el derecho de la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración... dado que tampoco señaló domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes le corren por medio de lista... se dejan los autos en estado de resolución para emitir la sentencia correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/02/2022	a escrito de Julio César Orantes Ávalos... dadas las consideraciones apuntadas, aunado a que con fecha... se tuvo por cumplida en su totalidad la sentencia definitiva dictada en el presente juicio... se autoriza la condonación de la multa impuesta en proveído de... por la suma de... gírese oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración, para los efectos de que se sirva cancelar el procedimiento administrativo de ejecución...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
4	JAR-0009/2022-II	ABIGAIL ROSALES MORA		16/02/2022	SE ADMITE en trámite el recurso de reconsideración... con la copia simple del escrito que contiene la impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada... a efecto de que comparezca a efectuar las manifestaciones que considere convenientes con motivo de la presente impugnación... apercibida... se tiene a la parte recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones y profesionistas autorizados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0209/2021-II	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN		16/02/2022	a escrito de la parte actora, se le dice que por el momento no ha lugar a proveer de conformidad la primera de sus peticiones, toda vez que con fecha... esta Sala entregó los autos originales del expediente en que se actúa a la Coordinación de Amparos del Tribunal, para sustanciar la diversa demanda interpuesta por la autoridad demandada mientras que en el cuaderno de antecedentes únicamente obra una copia simple del escrito de demanda... respecto de su segunda solicitud, se le tiene por señalando domicilio para recibir notificaciones en esta segunda instancia en... y autorizando a... profesionistas...  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JAR-0223/2019-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN		16/02/2022	a sus autos el oficio.. el jefe del Departamento de Medios de Impugnación, remite el cuaderno con constancias originales del amparo indirecto número... promovido por la Presidenta Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán... el Primer Tribunal Colegiado de Circuito determinó confirmar la sentencia del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, por la que negó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa... se archiva el expediente al no existir más trámite por realizar...  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0019/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		16/02/2022	SE ADMITE a trámite el recurso de apelación... con la copia simple del escrito de impugnación, córrase traslado a la parte actora y autoridad codemandada.. a efecto de que comparezcan dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que les surta efectos la notificación del presente proveído a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... las copias de traslado de la Sindico Municipal codemandada, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala, toda vez que omitió señalar domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada y las mismas le corren por medio de lista... se tiene a la autoridad apelante por señalando domicilio para recibir notificaciones y profesionistas autorizados...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0243/2021-II	JOSUE ALONSO GARCÍA JACOBO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SALUD, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/02/2022	se ordena la digitalización del cumplimiento de ejecutoria que remite la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo y su guarda en la carpeta física que se conserva en esta Sala...  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	RAA-0335/2021-II	ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA		16/02/2022	...a sus autos el oficio... la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo remite copia certificada de la sentencia de catorce de febrero de dos mil veintidós, dictada en cumplimiento a la ejecutoria dictada en el presente recurso de apelación con los siguientes resolutive... la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido...  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0002/2022-II	RANCHO EL ERMITAÑO, S.P.R. DE R.L.		16/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia en el presente recurso de apelación, cuyos puntos resolutive fueron: RESUELVE: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se confirma la sentencia definitiva de dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo JA-0565/2021-I de la estadística del Juez Primero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con residencia en esta ciudad. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad demandada; personalmente a la parte actora en el juicio administrativo de origen y cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO PARA EFECTOS DE CONSULTA. PUBLICADO EN REFERENCIA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0002/2022-II	FRANCISCO JAVIER ARREOLA HURTADO	AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	17/02/2022	Se tiene por recibido el oficio... la Secretaria del Juzgado Primero Administrativo, remite copia certificada de la documentación solicitada... se da nueva cuenta con el diverso oficio... se admite en trámite el recurso de reconsideración... se admiten las pruebas... con la copia simple del escrito de impugnación, córrase traslado a la autoridad demandada... para que comparezca dentro del término de tres días hábiles a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... se tiene a la parte recurrente por señalando domicilio para recibir notificaciones...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0167/2014-II	FERNANDO ALCALA GONZALEZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/02/2022	a sus autos el oficio... el jefe del Departamento de Medios de Impugnación, remite la información solicitada en proveído de nueve de febrero de dos mil veintidós... la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido y se glosa para que obre como corresponda...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0024/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		17/02/2022	Se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. Se ordena correr traslado a la parte actora, así como a la autoridad codemandada, para que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación. Se tiene a las partes que se mencionan, por señalando domicilio y autorizando para recibir notificaciones en los términos que se detallan. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0257/2020-II	ABASTECEDORA CENTROMEX, S.A. DE C.V.		17/02/2022	a sus autos el oficio... la Coordinadora de Amparos remite el cuaderno con constancias originales del juicio de amparo directo administrativo número... del índice del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito... el Magistrado Presidente declaró cumplido el fallo protector... al no existir trámite por realizar, se ordena la devolución de los autos originales del expediente principal al juzgado de origen, junto con la copia certificada de la sentencia dictada por esta Alzada en cumplimiento a ejecutoria de amparo con sus constancias de notificación y se archiva el expediente como asunto concluido.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	RAA-0020/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		17/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. Se ordena correr traslado a la parte actora, así como a la autoridad codemandada, para que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación. Se tiene a las partes que se mencionan, por señalando domicilio y autorizando para recibir notificaciones en los términos que se detallan. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0021/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		17/02/2022	Se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. Se ordena correr traslado a la parte actora, así como a la autoridad codemandada, para que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación. Se tiene a las partes que se mencionan, por señalando domicilio y autorizando para recibir notificaciones en los términos que se detallan. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0023/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		17/02/2022	Se admite a trámite el recurso de apelación en ambos efectos. Se ordena correr traslado a la parte actora, así como a la autoridad codemandada, para que comparezca dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquél en que les surta sus efectos la notificación del presente proveído y manifiesten lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les declarará precluido su derecho procesal y se continuará con el trámite del presente medio de impugnación. Se tiene a las partes que se mencionan, por señalando domicilio y autorizando para recibir notificaciones en los términos que se detallan. Notifíquese personalmente a la parte actora; por oficio y lista a las autoridades demandadas, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 21 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0001/2022-II	COPPEL, S.A. DE C.V. Y OTRA	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	18/02/2022	se declara precluido el derecho de la autoridad demandada y tercero interesado para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración... se dejan los autos en estado de resolución... dado que las partes a que se contrae el presente acuerdo permitieron señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes, les corren por medio de lista...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0552/2015-II	TERESA SOTO CISNEROS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/02/2022	a escrito de Julio César Orantes Ávalos... se le dice que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que no comparece bajo ninguno de los supuestos a que se contraen los artículos 190 fracción II y 198, primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ya sea como autoridad, particular o representante de ambas, al no tener ya, el carácter de Director General del Organismo demandado, sino de persona física. Con independencia de lo anterior, nuevamente se hace del conocimiento del ocurrente que esta Sala, en atención a su escrito de veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, con fecha... dictó acuerdo por el que determinó autorizar la condonación de las multas que le fueron impuestas en los proveídos de fechas... ante la contumacia de dar cumplimiento a la sentencia y por lo mismo, se giró el oficio... a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que procediera a la cancelación de los créditos fiscales correspondientes...  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0347/2021-II	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN		18/02/2022	...esta Juzgadora queda enterada que el Magistrado Presidente otorgó la suspensión de los actos reclamados hasta en tanto sea resuelto el juicio de amparo directo promovido por la autoridad demandada Secretario de Educación en el Estado de Michoacán...  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAA-0076/2021-II	DIRECTORA DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL		18/02/2022	a sus autos el oficio del jefe del Departamento de Medios de Impugnación... ríndase el informe previo correspondiente y la suscrita Magistrada queda enterada que se fijaron las... para la celebración de la audiencia incidental en relación al amparo indirecto número... del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, promovido por la parte quejosa...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0188/2021-II	DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR Y DIVERSA AUTORIDAD		18/02/2022	Por recibido el oficio... la Coordinadora de Amparos del Tribunal, remite los autos originales del juicio administrativo, del recurso de apelación y de las constancias originales del juicio de amparo directo número... promovido por el Director General de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán... se advierte que por proveído de fecha... la Magistrada Presidente del órgano de control constitucional determinó desechar por notoriamente la demanda de amparo directo interpuesta, determinación que quedó firme por diverso proveído de fecha... por consecuencia, se declara que la sentencia definitiva de fecha... por la que confirma la diversa de la juzgadora de Primer Grado, causa ejecutoria... devuélvase los autos originales del juicio administrativo al juzgado de origen con testimonio de la sentencia de Alzada y archívese el toca como asunto concluido...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-1343/2014-II	YURIANA MARIANA HEREDIA CANO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	18/02/2022	a escrito de Julio César Orantes Ávalos... se le dice que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que no comparece bajo ninguno de los supuestos a que se contraen los artículos 190 fracción II y 198, primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ya sea como autoridad, particular o representante de ambas, al no tener ya, el carácter de Director General del Organismo demandado, sino de persona física. Con independencia de lo anterior, nuevamente se hace del conocimiento del ocurrente que esta Sala, en atención a su escrito de veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno, con fecha... dictó acuerdo por el que determinó autorizar la condonación de la multa que le fue impuestas en proveído de fecha... ante la contumacia de dar cumplimiento a la sentencia y por lo mismo, se ordenó girar oficio a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para el efecto de que proceda a la cancelación del crédito fiscal correspondiente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0267/2021-II	LAURA ZEPEDA TORRES		18/02/2022	Con fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, se emitió sentencia dentro del recurso que se lista, la cual concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver respecto del recurso materia de la reconsideración a estudio. SEGUNDO. Resultaron fundados los argumentos del único agravio; en consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de veintitres de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1077/2021-I, atento a las consideraciones vertidas en los considerandos sexto y séptimo del presente fallo. TERCERO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juez Primero Administrativo de este tribunal para su debido conocimiento, a fin de que cumplimente la misma, conforme a los lineamientos establecidos en el octavo apartado considerativo. CUARTO. En su oportunidad, archívese el expediente del recurso que nos ocupa como asunto concluido. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a la autoridad demandada. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JAR-0271/2021-II	ELVIA FLORES ARIAS		18/02/2022	Con fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, se emitió sentencia dentro del recurso que se lista, la cual concluyó con los resolutivos siguientes: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver respecto del recurso materia de la reconsideración a estudio. SEGUNDO. Resultaron fundados los argumentos del único agravio; en consecuencia, se revoca la sentencia definitiva de veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-1073/2021-I, atento a las consideraciones vertidas en los considerandos sexto y séptimo del presente fallo. TERCERO. Remítase copia certificada de la presente sentencia al Juez Primero Administrativo de este tribunal para su debido conocimiento a fin de que cumplimente la misma, conforme a los lineamientos establecidos en el octavo apartado considerativo. CUARTO. En su oportunidad, archívese el expediente del recurso que nos ocupa como asunto concluido. QUINTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente y por lista a la autoridad demandada. Cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES EN SU CONTENIDO. ESTE DOCUMENTO NO DEBE SER USADO COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0264/2021-II	VÍCTOR MANUEL NAVA ZÚÑIGA		21/02/2022	se hace del conocimiento del ocursoante que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que no exhibe documento alguno con el que acredite el carácter de apoderado jurídico del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia ni superior jerárquico del Subdirector Comercial... se declara descluido el derecho de las autoridades demandadas para hacer manifestaciones... se dejan los autos en estado de resolución... dado que las autoridades precitadas no señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, las subsecuentes, les corren por mérito de lista.-  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	RAA-0022/2022-II	PARQUE NACIONAL "BARRANCA DEL CUPATITZIO"		21/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación planteado por la autoridad demandada; se ordena correr traslado a la parte promovente para que dentro del términos de tres días días comparezca a realizar las manifestaciones que a su parte corresponda y estime convenientes. Notifíquese personalmente a las partes.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	RAA-0026/2022-II	JUAN TORRES REYES		21/02/2022	Se DESECHA el recurso de apelación planteado, notifíquese personalmente al apelante e infórmese vía oficio al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
4	JAR-0001/2022-II	COPPEL, S.A. DE C.V. Y OTRA	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	21/02/2022	a escrito de Yolanda Guerrero Barrera... se le manda decir que no ha lugar a proveer de conformidad su solicitud, toda vez que no exhibe documento alguno con el que acredite la personería que ostenta ni de autos se desprende que la tenga reconocida...  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0025/2022-II	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN		21/02/2022	Se ADMITE a trámite la apelación planteada; se ordena correr traslado a la parte actora y autoridades codemandadas en la forma y términos que se señalan. Notifíquese personalmente y por oficio, respectivamente.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	RAA-0323/2021-II	ERNESTO BEDOLLA MONTOYA		21/02/2022	...al no existir trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones, devuélvase al juzgado de origen el expediente principal con copia de la ejecutoria y sus respectivas constancias de notificación  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	RAA-0413/2021-II	CRISTIAN MARIO CHÁVEZ CORTÉS		21/02/2022	...al no existir trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido... háganse las anotaciones, devuélvase al juzgado de origen el expediente principal con copia de la ejecutoria y sus respectivas constancias de notificación  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-0601/2015-II	ESVEIDY EUNICE VITAL PUNZO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/02/2022	a escrito de Julio César Orantes Ávalos... se le dice que no ha lugar a proveer de conformidad sus solicitudes, toda vez que como lo menciona, no comparece en su calidad de demandado en representación de la paramunicipal demandada, sino como persona física respecto de las multas que aduce le fueron impuestas cuando ocupó el cargo de Director General, por lo que la autorización que pretende no encuadra en ninguna de las hipótesis del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, que en lo que interesa dispone que únicamente las partes o sus representados pueden hacer la autorización de licenciado en derecho para que los represente... ahora bien, en cuanto a la segunda de sus solicitudes, igualmente se le hace de su conocimiento que no ha lugar a proveer de conformidad, toda vez que de la revisión exhaustiva del expediente en que se actúa, se tiene que la única multa que le fue impuesta la fue mediante provído de fecha... por el monto equivalente a cien valores diarios de la unidad de medida y actualización, la cual fue recurrida a través del recurso de reconsideración número... mismo que fue resuelto en definitiva en cumplimiento a diversa ejecutoria de amparo promovido por su apoderado jurídico... el Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria revocó el provído que impone la multa y esta Sala, en cumplimiento a lo anterior, giró el oficio número... a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a fin de que procediera a la cancelación del crédito fiscal correspondiente, de manera que, a la fecha no existe ninguna multa que condonar al compareciente...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JAR-0010/2022-II	JOSÉ ALFREDO FLORES VARGAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	21/02/2022	Se ADMITE el recurso de reconsideración interpuesto; se ordena correr traslado a la autoridad demandada en la forma y términos que se precisan. Notifíquese personalmente y mediante oficio, respectivamente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO PARA ASISTENCIA AL USUARIO.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0276/2021-II	SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA AUTORIDAD	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA	22/02/2022	...se declara precluido el derecho de la parte actora y codemandada... para hacer manifestaciones en el presente recurso de reconsideración... de dejan los autos en estado de resolución... dado que las partes a que se contrae este proveído permitieron señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes les corren por medio de lista...  NOTIFIQUESE POR LISTA
2	RAA-0009/2022-II	TECNOLOGÍA AVANZADA DE EQUIPO MÉDICO Y MEDICAMENTOS DE MÉXICO, S.A DE C.V.		22/02/2022	Se tienen por expuestas las manifestaciones del apoderado jurídico del codemandado Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán, y al apoderado jurídico del Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Michoacán y Secretario de Salud de Michoacán, en cuanto autoridad liquidadora del extinto Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para ser tomadas en consideración en su oportunidad. Por otra parte, se le tiene por precluido su derecho procesal de la diversa autoridad codemandada. Consecuentemente, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente en razón de que procesalmente no existe trámite pendiente por realizar. Notifíquese personalmente y por lista, según corresponda.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JAR-0251/2021-II	ENCARGADA DEL DESPACHO DE ENLACE ADMINISTRATIVO ADSCRITA A LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL		22/02/2022	Se CONFIRMA el auto recurrido; se declara que la sentencia ha causado EJECUTORIA; se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido. Notifíquese por lista.  NOTIFIQUESE POR LISTA
4	JAR-0247/2021-II	SANDRA REYES LÓPEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	22/02/2022	Se CONFIRMÓ la sentencia de sobreseimiento; se declara que la sentencia causo EJECUTORIA; se ordena el archivo del asunto concluido; notifíquese por lista.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	JAR-0259/2021-II	UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS AMÉRICAS, S.C.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	22/02/2022	Se REVOCÓ la sentencia de sobreseimiento; se declara que la sentencia causo EJECUTORIA; se ordena el archivo del asunto concluido; notifíquese por lista.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	JAR-0261/2021-II	UNIVERSIDAD CONTEMPORÁNEA DE LAS AMÉRICAS, S.C.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	22/02/2022	Se REVOCÓ la sentencia de sobreseimiento; se declara que la sentencia causo EJECUTORIA; se ordena el archivo del asunto concluido; notifíquese por lista.  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	QUEJA-0001/2022-II	CRISTINA YUNUEN HUERTA VARGAS		22/02/2022	Por recibido el expediente de Queja... se ordena la formulación del proyecto de sentencia para ser presentado al Pleno en su oportunidad...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. NUESTRA DISPOSICIÓN AL PUBLICAR ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE REFERENCIA O CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0011/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2022	Se tienen por expuestas las manifestaciones que vierte el abogado autorizado de la parte actora y se le admiten las pruebas que ofrece y acompaña... se declara precluido el derecho de las autoridades codemandadas... para hacer manifestaciones... no hay lugar a tener al ocursante por señalando domicilio físico para recibir notificaciones... se dejan los autos en estado de resolución...  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JAR-0016/2022-II	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	23/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración en línea, interpuesto en contra del auto de dieciséis de febrero de dos mil veintidós, dictado por el Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán; córrase el traslado correspondiente a la parte actora, a fin de que en el término de tres días, comparezca a manifestar lo que a su interés convenga, bajo apercibimiento... Notifíquese de manera electrónica.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	RAA-0029/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		23/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación interpuesto por la autoridad codemandada que se señala; con las copias simples que se anexan, córrase traslado a la parte actora y diversa autoridad demandada, para que en el término de tres días hábiles, comparezcan a manifestar lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento... Se tiene a las partes que se indican, señalando domicilio para recibir notificaciones personales en la forma y términos que se precisan. Las copias de traslado para la Síndico Municipal quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala, para que comparezca a recogerlas en días y horas hábiles, previa razón y recibo se deje en autos. Notifíquese personalmente, por oficio y por lista, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0030/2022-II	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN		23/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación planteado por la autoridad codemandada que se señala; con las copias simples que se anexan, córrase traslado a la parte actora y diversa autoridad demandada, a fin de que en el término de tres días, comparezcan a manifestar lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento legal... Se tiene a las partes, señalando domicilio para recibir notificaciones personales en la forma y términos que se precisan... las copias de traslado del Síndico Municipal codemandado, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de esta Segunda Sala, para que comparezca a recogerlas en días y horas de despacho, previa razón y recibo se deje en autos para constancia legal...  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0027/2022-II	SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO		23/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación planteado por la autoridad demandada; con las copias simples que se acompañan, córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de tres días, comparezca a manifestar lo que a sus intereses convenga, bajo apercibimiento... Se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones autorizando para recibir las a las personas que indica. Notifíquese personalmente y por oficio, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0017/2022-II	DILAN SCANDER RUIZ LOZANO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	23/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de reconsideración interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia pronunciada por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; se ordena correr el traslado respectivo a las autoridades codemandadas, a fin de que en el término de tres días comparezcan a manifestar lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento... Notifíquese electrónicamente a las partes.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	RAA-0010/2022-II	SAUL ALANIS LUNA		23/02/2022	Dada cuenta con el estado procesal que guardan las constancias del presente asunto, se tiene por precluido el derecho que pudieran haber ejercitado las autoridades demandadas; consecuentemente, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente, en razón de que procesalmente no existe trámite pendiente por realizar. Dado que las autoridades demandadas no señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta Alzada, las subsecuentes les corren por medio de lista  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
8	RAA-0120/2021-II	GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE RL		23/02/2022	con las constancias que remite la Coordinadora de Amparos, fórmese cuaderno de antecedentes y remítase el expediente original para los efectos de tramitar la demanda de amparo que presenta el representante legal de la persona moral actora, asimismo, infórmele que el testimonio certificado del expediente del juicio administrativo, fue entregado al Juzgado Primero con el oficio número... hágase del conocimiento de todo lo anterior al Juez Primero Administrativo...  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-0803/2014-II	VICTOR HUGO PÉREZ VILLEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	23/02/2022	a sus autos el oficio... el jefe del Departamento de Medios de Impugnación comunica que se tuvo por recibido el diverso oficio... el Juzgado Noveno de Distrito tuvo por cumplimentada la ejecutoria del amparo indirecto número... promovido por Adrián López Solís... ordenando el archivo del expediente y al efecto adjunta el cuaderno con constancias originales del citado juicio de amparo. Esta Juzgadora queda enterada de su contenido y se glosa a sus antecedentes...  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0006/2022-II	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN		23/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia en el presente recurso de apelación, cuyos puntos resolutive fueron: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se modifica la sentencia recurrida de cinco de noviembre de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0597/2021-III, conforme a lo expuesto en los considerandos sexto y séptimo, para ahora regir los términos precisados en el octavo apartado considerativo de este fallo. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese por oficio a la autoridad recurrente; personalmente a la parte actora en el juicio de origen y cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	RAA-0344/2021-II	FRANCISCO CHÁVEZ ZAMORA		23/02/2022	Con esta data, se dictó sentencia en el presente recurso de apelación, cuyos puntos resolutive fueron los siguientes: PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el recurso de apelación. SEGUNDO. Se modifica la sentencia definitiva de treinta de agosto de dos mil veintiuno, dictada por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo JA-0348/2021-I de su estadística. TERCERO. En su oportunidad, devuélvase los autos a su lugar de origen con el testimonio de la presente sentencia, para los efectos legales conducentes. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte recurrente, mediante oficio a la autoridad demandada en el juicio de origen y cúmplase.  NOTIFIQUESE POR LISTA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de febrero de 2022.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0028/2022-II	SECRETARIA DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO		24/02/2022	Se ADMITE a trámite la apelación interpuesta por la autoridad demandada; con las copias simples que se acompañan, córrase traslado a la parte actora, a fin de que en el término de tres días, comparezca a manifestar lo que a su derecho correspnda, bajo percibimiento... Se tiene a la autoridad recurrente, señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizando par recibirlas, a las personas que indica. Notifíquese personalmente y mediante oficios, según corresponda.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0004/2022-II	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	24/02/2022	Dada cuenta con el estado procesal que guarda el presente asunto, se le tiene a la moral demandante y a la autoridad codemandada Secretaría de Finanzas y Administración a través de la Dirección de Operación de Fondos y Valores, por precluido su derecho para comparecer a realizar las manifestaciones dentro del trámite del presente recurso de reconsideración. Dado que no ocurrieron a señalar domicilio para recibir notificaciones, las subsecuentes les corren por medio de lista...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	RAA-0345/2020-II	SECRETARIO DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		24/02/2022	Se recibe oficio que remite la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, mediante el cual, remite el expediente original de los recursos de apelación RAA-0345/2020-II y RAA-0346/2020-II en 282 fojas; el expediente del juicio administrativo JA-668/2019-I, así como el cuaderno con constancias originales del juicio de amparo directo 289/2021, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, de cuyo contenido se desprende que por un lado negó el amparo y protección de la justicia federal al quejoso Miguel Lopez Miranda, y por otra, sobreseyó en el amparo adhesivo que promovió el Secretario de la Contraloría del Estado de Michoacán. Se declara que la sentencia dictada ha causado ejecutoria, por tanto, queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Hágase del conocimiento de esta determinación al Juez Primero Administrativo de este tribunal, al que se le adjunten los autos originales del expediente del juicio administrativo JA-0668/2019-I y testimonio de la ejecutoria dictada por esta Alzada, para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se ordena el archivo del presente expediente como asunto concluido.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0333/2015-II	ANDRITZ HYDRO, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/02/2022	..al encontrarse resuelta en su totalidad la Queja número... promovida por la persona moral actora por repetición de acto declarado nulo por sentencia de este Tribunal, se ordena la glosa del cuaderno correspondiente al expediente principal y su devolución al archivo como asunto concluido...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA RECURSOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de febrero de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0032/2022-II	FRANCISCO NIÑO MEDINA		25/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia definitiva pronunciada por la Juez Segundo Administrativo de este Tribunal; córrase traslado a la autoridad demandada, a fin de que en el término de tres días comparezca a manifestar lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento... Se tiene al recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, y autorizando para recibirlas a las personas que señala. Notifíquese personalmente a la parte actora, y por oficio a la autoridad demandada.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0031/2022-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		25/02/2022	Se ADMITE a trámite el recurso de apelación que promueve la autoridad demandada; con las copias simples del escrito que contiene el recurso en comento, córrase traslado a la parte actora y a la autoridad que se señala como tercero interesada, a fin de que, dentro del término de tres días, comparezan a manifestar lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento... Se tiene a la parte recurrente señalando domicilio para recibir notificaciones en esta instancia, autorizando para recibirlas en los términos que se precisan, a las personas que indica. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y tercero interesado.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0452/2021-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO		25/02/2022	Dada cuenta con la Razón de fecha veintidós de febrero de año en curso, se instruye a la Actuaría para que realice la notificación ordenada en autos una vez que desaparezca la imposibilidad material.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	RAA-0015/2022-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		25/02/2022	Dada cuenta con la Razón de fecha veintidós de febrero de año en curso, se instruye a la Actuaría para que realice la notificación ordenada en autos una vez que desaparezca la imposibilidad material.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JAR-0010/2022-II	JOSÉ ALFREDO FLORES VARGAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	25/02/2022	Dada cuenta con la Razón de fecha veintidós de febrero de año en curso, se instruye a la Actuaría para que realice la notificación ordenada en autos una vez que desaparezca la imposibilidad material.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	RAA-0018/2022-II	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		25/02/2022	Dada cuenta con la Razón de fecha veintidós de febrero de año en curso, se instruye a la Actuaría para que realice la notificación ordenada en autos una vez que desaparezca la imposibilidad material.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	RAA-0014/2022-II	J. JESÚS ROSALES GARCÍA Y OTROS		25/02/2022	Se tiene a la autoridad demandada por exponiendo sus manifestaciones y señalando domicilio para recibir notificaciones en esta instancia; toda vez que, no existe más trámite por realizar, se dejan los autos en estado de resolución para la elaboración del proyecto de sentencia correspondiente. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la parte demandada.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	RAA-0362/2021-II	DESARROLLO GANADERO LAS PIEDRAS, S. DE R.L. DE C.V.		25/02/2022	con las constancias que remite la Coordinadora de Amparos, fórmese cuaderno de antecedentes y remítase los autos originales del expediente del recurso de apelación en que se actúa, así como el testimonio certificado del expediente del juicio administrativo en línea... infórmese lo anterior al Juez Tercero Administrativo. Cúmplase.  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0610/2014-II	AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ		25/02/2022	a sus autos el oficio... el jefe del Departamento de Medios de Impugnación, informa que por proveído de fecha... el Juez Tercero de Distrito en el Estado sobreescribió en el juicio de amparo indirecto promovido por la autoridad... toda vez que se ratificó el desistimiento de la demanda... la suscrita Magistrada se impone de su contenido... ahora bien, dado que a la fecha se han agotado todos los medios de impugnación interpuestos por las autoridades demandadas y vinculadas durante el trayecto de la ejecución de sentencia, sin que a la fecha quede trámite por realizar, se ordena el archivo del expediente como asunto concluido, previas las anotaciones se hagan en los registros correspondientes.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	RAA-0327/2021-II	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN		25/02/2022	como lo solicita el órgano de control constitucional, ríndase dentro del término concedido el informe que se requiere...  NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
11	RAA-0076/2021-II	DIRECTORA DE AUDITORÍA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL		25/02/2022	a sus autos el oficio... se desprende que en audiencia incidental, el Juez Cuarto de Distrito en el Estado, negó a la parte quejosa la suspensión definitiva de los actos reclamados dentro del amparo indirecto número... promovido por...  NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JAR-0001/2022-II	COPPEL, S.A. DE C.V. Y OTRA	CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA.	25/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración.- SEGUNDO. Resultó inatendible el motivo de agravio expuesto por la parte recurrente; al advertirse de oficio la ilegalidad del acuerdo recurrido.- TERCERO. En consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido de quince de diciembre de dos mil veintiuno, dictado por el Juez Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-1719/2021-I, para los efectos precisados en la última parte del último considerando.- TERCERO. Notifíquese ..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	RAA-0429/2021-II	COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN		25/02/2022	Con esta fecha se dictó sentencia definitiva bajo los siguientes puntos resolutivos: " PRIMERO. Esta Segunda Sala Administrativa Ordinaria, es competente para conocer y resolver el presente recurso administrativo de apelación.- SEGUNDO. Por diversos motivos y fundamentos, se CONFIRMA la sentencia definitiva de veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, dictada por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio administrativo número JA-0503/2021-II, atento a las consideraciones vertidas en el considerando sexto del presente fallo.- TERCERO. Notifíquese ..."  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUEDE SUJETARSE A DISPOSICIONES PARA CONSULTA.